

BIENVENIDOS

INDUCCIÓN 2013 A

RESIDENCIAS PROFESIONALES



¿QUÉ ES LA RESIDENCIA PROFESIONAL?

Es una estrategia educativa, con carácter curricular que permite al estudiante aún estando en proceso de formación, incorporarse profesionalmente a los sectores productivos de bienes y servicios, a través del desarrollo de un proyecto definido de trabajo profesional, asesorado tanto por profesores del Tecnológico como por el personal de la Empresa o Dependencia donde se desarrolle la Residencia.

¿QUÉ DEBE SABER EL ALUMNO?

- Se realiza en 9º Semestre, tiene un valor de 20 Créditos.
- La residencia se puede realizar a partir del 75 % del total de créditos de su carrera.
- Tiene una duración mínima de 640 hrs. debiendo concluir en un plazo de 4 meses MÍNIMO y de 6 meses como tiempo MÁXIMO, en ese tiempo deberá realizar consultas bibliográficas, asesorías, realización de la residencia, y presentar su informe final.
- La calificación mínima aprobatoria es de 70.
- Su proyecto deberá estar avalado debidamente por la academia.

BENEFICIOS

- Retroalimentar y desarrollar conocimientos al participar en un proceso de aprendizaje/trabajo en que se aplican los conocimientos a la vez que se adquieren experiencias.
- Interactuar con profesionistas experimentados de los que se va a aprender más.
- Conocer y manejar tecnología, métodos, sistemas y procedimientos de trabajo actualizados y acordes con su profesión.
- Desarrollar su capacidad analítica al enfrentarse a situaciones reales.
- Ser un profesionista competitivo identificado con la realidad y la problemática a la que se tendrá que enfrentar.
- Disponer de una alternativa más para obtener el título profesional.

OBLIGACIONES DEL RESIDENTE

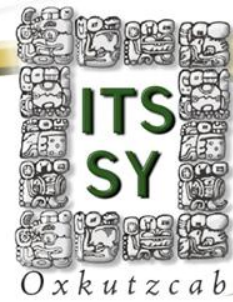
- Cumplir con las actividades planeadas en su residencia y hacer las entregas de sus avances en tiempo y fecha programada.
- Firmar el compromiso de trabajo con la empresa y la institución educativa en donde se especifiquen los posibles apoyos económicos, así como las responsabilidades médicas y legales en caso de accidente.(convenio específico).
- Sujetarse a las disposiciones especificadas en el acuerdo.
- Mantener confidencialidad de la información generada durante la realización del proyecto.

ÁREAS DE DESARROLLO

- Sectores social y productivo;
- Desarrollo tecnológico empresarial;
- Investigación y desarrollo;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Prestación de servicios profesionales;
- Evento Nacional de Creatividad participantes en la etapa regional;
- Evento Nacional de Emprendedores participantes en la etapa nacional, y
- Veranos científicos o de investigación, siempre y cuando la academia avale que el proyecto a desarrollar cumpla con la calidad y requisitos.

SEGUIMIENTO DE RESIDENTES

- ❑ AUDITORÍAS DE RESIDENCIA: Consiste en una visita a la empresa en donde se realiza la residencia con el objetivo de evaluar el desempeño del residente.
- ❑ El asesor en conjunto con el residente llevarán el control de las actividades que programó el residente mediante el formato de SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES.



RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Área Académica

Asesor Interno

Asesor Externo (Jefe Inmediato)

LO QUE DEBE CONTENER EL ANTEPROYECTO PARA SER SOMETIDO A LA ACADEMIA

- Portada del Anteproyecto (pedir el formato)
- Nombre y objetivo(s) del proyecto (General y Específicos)
- Definición del problema
- Justificación
- Alcances Limitaciones
- Lugar donde se realizará el proyecto
- Información sobre la empresa, institución u organización para la que se desarrollará el proyecto
- Cronograma preliminar de actividades
- Descripción detallada de las actividades

CONTENIDO DEL REPORTE FINAL DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Portada (formato de portada)
- Índice
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Caracterización del área en que participó
- Problemas a resolver, priorizándolos
- Alcances y limitaciones
- Fundamento teórico
- Procedimiento y descripción de las actividades realizadas
- Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas
- Conclusiones y Recomendaciones
- Referencias Bibliográficas y Virtuales.

PUNTOS IMPORTANTES

- ❑ La oportunidad de asignación de proyecto de Residencia Profesional se cursará una sola vez.
- ❑ El Comité Académico, propone una segunda asignación de proyecto para el mismo alumno únicamente cuando por circunstancias especiales tales como: huelgas, quiebras, cierre de empresas, cambio de políticas empresariales u otras que haya tenido, a su juicio como consecuencia el truncamiento del proyecto, y que no sean imputable al alumno. El asesor interno comunicará al Departamento Académico la cancelación de la residencia profesional.

PUNTOS IMPORTANTES

□ A solicitud del candidato a residente, Servicios Escolares, le extenderá una **constancia de su situación académica** en el Instituto Tecnológico, en la que se defina si ha aprobado al menos el **75% de créditos** de su plan de estudios.

□ Cuando el **Informe Técnico sea concluido**, el asesor interno solicitará al Coordinador de Carrera la **asignación del profesor revisor**.

PUNTOS IMPORTANTES

Se considerará que una **Residencia** ha **concluido** cuando el residente entregue al Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional la siguiente documentación:

- Reporte de Seguimiento de Residencia
- Constancia de Liberación de Residencia Profesional firmado por los asesores interno(s) y externo(s);
- 2 Informes Técnicos (la original es para la Empresa, Dependencia u Organismo);
- Copia de la Carta de Presentación y Agradecimiento, firmada de recibido por la empresa;
- Carta de Terminación de Residencia emitida por la Empresa.
- Con el Acta de Calificación se cerrará el expediente de su proyecto.

FORMATOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS RESIDENTES

- Portada de Anteproyecto.
- Solicitud de Proyecto de Residencias Profesionales (ITSSY-F-VI-05-01)
- Seguimiento de Proyecto de Residencias Profesionales (ITSSY-F-VI-05-05)
- Portada de Reporte Final de Residencias
- Constancia de Liberación de Residencia Profesional
- Carta de Terminación
- Carta Tripartita.

SESIÓN DE PREGUNTAS ?

Y

RESPUESTAS

R=